



DECRETO N° 2198 /

LAJA, Julio 04 de 2012.

VISTOS:

- 1.- D.A N° 322 del 31.01.12, que aprueba distribución saldo inicial de caja municipal.
- 2.- D.A N° 1.152 de fecha 12.04.12.
- 3.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-14-LE12 de fecha 14.04.12.
- 4.- D.A N° 1.152 de fecha 12.04.12.
- 5.- D.A N° 1.246 del 19.04.12.
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 24.04.12.
- 7.- Resolución de Acta de Deserción Electrónica del 30.04.12.
- 8.- D.A N° 1.401 del 03.05.12.
- 9.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-24-LE12 de fecha 05.05.12.
- 10.- Visita a terreno obligatoria de fecha 09.05.12.
- 11.- Apertura Electrónica de fecha 17.05.12, donde se rechazó la oferta recepcionada.
- 12.- D.A N° 1.673 del 24.05.12.
- 13.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-33-LE12 de fecha 05.06.12.
- 14.- Visita a terreno obligatoria de fecha 08.06.12.
- 15.- Consultas y aclaraciones durante de publicación de la licitación.
- 16.- Apertura Electrónica de fecha 15.06.12,
- 17.- Informe de evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 18.06.12.
- 18.- D.A N° 1.995 de fecha 19.06.12.
- 19.- Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 25.06.12.
- 20.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Construcción Servicios y Transporte V y V SPA. de fecha 04.07.12.
- 21.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 22.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar contrato para la ejecución del Proyecto "Reparación Techumbre Casa de la Cultura y Otro", según licitación pública ID 3735-33-LE12 realizada por el portal mercado publico.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE** el contrato de fecha 04.07.12, entre la Construcción Servicios y Transportes V y V SPA. RUT 76.062.451-9 y la I. Municipalidad de Laja, para la ejecución del proyecto denominado "Reparación Techumbre Casa de la Cultura y Otro", según Licitación Pública ID 3735-33-LE12 realizada a través del portal mercado público.
- 2.- ESTABLÉZCASE** que el monto del contrato es de \$4.998.000 (IVA incluido), plazo de ejecución será de 25 días corridos.
- 3.- ACÉPTESE** el vale a la vista N° 6077661 del Banco Estado por \$250.000, para garantizar el fiel cumplimiento de contrato.

4.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 31.02.004.006 "Reparación Casa de la Cultura".

6.- **AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de garantías correspondientes a la seriedad de la oferta por un monto de \$50.000, según se detalla a continuación.

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	DESCRIPCIÓN
Construcción Servicios y Transportes V y V SPA.	76.062.451-9	ESTADO	5587494	Vale a la Vista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL SUR LTDA.	76.122.282-1	ESTADO	5564425	Vale a la Vista

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL





VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/GSR/ gsr
 M. J. O. S.
 DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.O.M.
- SECPLAN